

Reserva de la Biosfera de Redes

El Consejo Internacional de Coordinación del Programa MaB de la UNESCO, aprobó la declaración de Redes como Reserva de la Biosfera el 20 de septiembre de 2001, siendo la única Reserva de la Biosfera declarada en el territorio español en dicha sesión.



Estado legal	Declarado Reserva de la Biosfera el 20 de septiembre de 2001
Superficie	377.36 km ²
Localización	Concejos de Caso y Sobrescobio
Accesos	Desde Oviedo, por la Carretera Regional AS-17. Desde Infiesto, por la Carretera Comarcal AS-254
Valores naturales	Bosques maduros (hayedos) y fauna cantábrica (urogallo cantábrico, rebeco y águila real)
Valores culturales	Riqueza etnográfica y arquitectura tradicional
Otras figuras de protección	Declarado Parque Natural por Ley 8/1996 . Declarado Lugar de Importancia Comunitaria por Decisión de la Comisión, de 12 de noviembre de 2007. Declarado Zona de Especial Protección para las Aves Incluye los Monumentos Naturales de Cueva Deboyo , el Tabayón de Moncayo y la Ruta del Alba

Redes cuenta actualmente con una serie de infraestructuras dedicadas al uso público y la canalización de los visitantes, así como al monitoreo de actividades de educación y sensibilización ambiental, como son el [Centro de Interpretación y Recepción de Visitantes](#) en Campo de Caso, la [Casa del Agua](#) en Rioseco o los museos de la Madreña y la Madera en Veneros.

Más información sobre la RB de Redes

En esta zona confluyen una orografía extremadamente abrupta y bella con amplios bosques naturales bien conservados, que convierten este territorio en el más arbolado de toda la región, contando además con una elevada riqueza faunística, tanto de especies protegidas como cinegéticas, y una cuenca fluvial completa que abastece de agua a toda la región. La conservación en este enclave del territorio asturiano de algunos de los más valiosos paisajes y ecosistemas de la Cordillera Cantábrica se debe, en gran medida, a que posee un acervo humano que ha sabido integrarse en el ambiente mediante aprovechamientos tradicionales respetuosos con el medio. La población de Redes ha legado además un rico patrimonio etnográfico y cultural, con la preservación de su arquitectura y tradiciones populares.

La declaración de Redes como Reserva de la Biosfera puso de manifiesto la importancia de la conservación de la Cordillera Cantábrica, dada su singularidad biogeográfica y la bonanza de sus recursos naturales, suponiendo un paso más, tras la declaración de Muniellos y Somiedo, hacia la creación de la gran Reserva de la Biosfera de la Cordillera Cantábrica.

Redes reúne los requisitos para el cumplimiento de las tres funciones de las Reservas de la Biosfera, esto es:

- **Conservación de los paisajes, ecosistemas, especies y diversidad genética.**
- **Desarrollo económico y humano sostenible** desde los puntos de vista sociocultural y económico.
- **Apoyo logístico.** Prestación de apoyo a proyectos de demostración, de educación y capacitación sobre el medio ambiente y de investigación y observación permanente en relación con cuestiones locales, regionales, nacionales y mundiales de conservación y desarrollo sostenible.

La principal novedad que introduce la figura de protección de la Reserva de la Biosfera, radica en el hecho de que considere la conservación de las formas tradicionales de aprovechamiento sostenible de los recursos con idéntico nivel de prioridad que la protección de los propios elementos naturales.



Cabaña de llábanas en la falda del Restriñón

La localización de los concejos de Caso y Sobrescobio ha determinado en buena medida su evolución histórica, dado que el desarrollo urbano e industrial no llegó a extenderse a estos dos concejos, por lo que en la actualidad aún conservan un marcado carácter rural, con elevados valores naturales y paisajísticos.

El contenido del **Plan de Desarrollo Sostenible**, herramienta de gestión del Parque Natural en materia de desarrollo sostenible, es coherente con el segundo de los objetivos de las Reservas de la Biosfera. Dicho documento concibe y diseña una serie de estrategias de acción que contribuyen al relanzamiento de las actividades económicas susceptibles de desarrollarse sin menoscabo de los valores ambientales que se pretenden conservar. Además establece las líneas maestras para que las actuaciones e inversiones públicas contribuyan a la conservación y el desarrollo económico compatible del territorio.

El área de la Reserva encaminada a la consecución de estos objetivos es la Zona Tampón, en la que se llevan a cabo las prácticas sostenibles que la declaración pretende promover y ensayar.

La existencia de valores naturales destacables dotados de un estatus de protección hace de los espacios protegidos lugares idóneos para el desarrollo de actuaciones relacionadas, tanto con la educación ambiental como con la investigación, constituyendo valiosas herramientas para la promoción de los valores naturales y culturales.



Dada la ubicación de la Reserva en el área central asturiana, cercana a varios núcleos urbanos, las posibilidades de desarrollo de proyectos de educación ambiental son muy amplias. Así mismo, por sus características ambientales y culturales, la Reserva de la Biosfera de Redes constituye un lugar idóneo para la puesta en marcha de actividades de investigación en lo relativo a estos aspectos. Además el **Plan de Desarrollo Sostenible** del Parque Natural de Redes establece las directrices de actuación para la promoción y desarrollo de este tipo de actividades, así como para el intercambio de experiencias y la cooperación con otros espacios.

Zonificación de la Reserva de la Biosfera de Redes

La conservación de los paisajes, ecosistemas y diversidad genética, ya constituía una de las principales finalidades de la declaración del Parque Natural de Redes. Estos objetivos se llevan a cabo a través del Plan rector de Uso y Gestión y se articulan mediante la zonificación del Parque y la regulación sectorial de las actividades económicas que en él se desarrollan. En este sentido, y de acuerdo con el Marco estatutario las Reservas de la Biosfera, la correcta gestión de las mismas también requieren de una **zonificación** que dirija las iniciativas de desarrollo hacia las áreas más adecuadas.

Así, la **Zona Núcleo** de la Reserva alberga a la *Zona de Uso Restringido* y la *Zona de Reserva* del Parque Natural. Encontrándose en ella la mayor parte de los bosques maduros y la práctica totalidad de los hábitats de alta montaña. Destaca también la presencia de la mayoría de las áreas ocupadas por vegetación rupícola, constituida por comunidades altamente especializadas. Teniendo en cuenta sus características, y dado que en ella se permiten únicamente actividades no lesivas para el medio, en la zona núcleo se cumple en exclusiva el primero de los objetivos de la Reserva de la Biosfera.

La **Zona Tampón** de la Reserva de la Biosfera es contigua a la *Zona Núcleo* y se corresponde perfectamente con la denominada *Zona de Uso Moderado* del Parque Natural. Está mayoritariamente formada por áreas de brezales, tojales y matorrales de alta montaña, cultivos, plantaciones, prados y pastos. En ella existe una fuerte implantación de las actividades agrarias tradicionales, que se consideran compatibles con la conservación y que han contribuido a conformar un paisaje singular con valores propios muy notables y comunidades naturales adaptadas a sus peculiares características.

La **Zona de Transición** coincide con la *Zona de Uso General* del Parque, en la que se han incluido la mayor parte de los núcleos de población, gran parte de los pastos y prados, las vías de comunicación y sus áreas de afección, hacia la que van encaminadas las actuaciones de la población local y sus visitantes.

Uso Público

La Reserva de la Biosfera de Redes dispone de una variada oferta de equipamientos educativos museográficos y recreativos, así como una extensa red de rutas senderistas, que permiten guiar al visitante en su recorrido por el parque y dar a conocer los valores del espacio.